



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ANUNCIO.: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa.

El Pleno del Ayuntamiento de Almagro, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento www.almagro.es con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almagro, a 27 de Julio de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña